PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DE SALUD A QUE IMPLEMENTE CAMPAÑAS ASÍ COMO ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PULMÓN Y, DE ESTA MANERA, CONTRIBUIR AL DIAGNOSTICO EFECTIVO Y ASEGURAR ACCESO AL TRATAMIENTO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DEL PULMÓN.

Honorable Asamblea

El que suscribe ERNESTO SARO BOARDMAN Senador de la República ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el Artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Salud a que implemente campañas así como estrategias para la prevención oportuna del Cáncer de Pulmón y, de esta manera, contribuir al diagnostico efectivo y asegurar acceso al tratamiento, en el marco del Día mundial contra el cáncer de pulmón.

Exposición de Motivos

En México, debido a estrategias para combatir la pobreza aunadas al fenómeno de transición demográfica, han disminuido significativamente las enfermedades transmisibles como diarrea y desnutrición. Sin embargo, los cambios en los estilos de vida que han ido a la par del desarrollo, como son la poca actividad física, las dietas de calidad pobre, el estrés y las adicciones, han incidido en la morbilidad y la mortalidad derivadas de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, las neoplasias malignas, y las enfermedades cardiovasculares, padecimientos que se han posicionado como las primeras causas de muerte en el país.

A esta evolución en el patrón de enfermedades se le ha denominado “transición epidemiológica”, y se ha traducido por un aumento en los esfuerzos del sector salud mexicano para prevenir y diagnosticar oportunamente estas enfermedades crónico-degenerativas, en el marco del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud.

En México, el cáncer de pulmón[1] es uno de los problemas más relevantes de salud pública. Su diagnóstico requiere de conocimiento en la materia, debido a que esta patología sólo presenta sintomatología hasta que se ha propagado en el organismo, cuando el paciente puede sentir desde tos seca y persistente y ronquera hasta dificultad para respirar, fiebre sin razón aparente, dolores de cabeza y convulsiones.

El cáncer de pulmón amenaza a más mexicanos que cualquier otro tipo de neoplasia maligna, pues tan sólo en 2005 se registraron alrededor de nueve mil casos, de los cuales fallecieron casi ocho mil. Y ocupa el primer lugar como causa de mortalidad por neoplasias malignas, sobre todo en la población masculina, en quienes se registra más del 60% de mortalidad, ya que en 2005, de las ocho mil personas que fallecieron, seis mil 678 fueron hombres. La tasa de defunción se estima en 6,6 defunciones por cada 100.000 habitantes.

Así, las muertes por cáncer de pulmón prácticamente duplican las muertes de cáncer de próstata, cáncer gástrico o HIV/SIDA, y esto produce un impacto considerable en la economía nacional y de las familias en particular, puesto que son mayoritariamente hombres los afectados.

En México, 75% de los casos de cáncer de pulmón se detectan en etapas avanzadas, lo que disminuye la sobrevida, ya que 90% de estos pacientes fallecen en los siguientes diez meses. Por ello, es necesario que la población en riesgo se realice exámenes médicos para su detección y tratamiento oportuno.

Además, si bien es cierto que muchos de los pacientes que sufren de cáncer pulmonar son fumadores de tabaco, el 48% de los casos de cáncer de pulmón se debe a condiciones de vida no elegidas por las personas que lo padecen. Aproximadamente 11.9 millones de mexicanos están expuestos al humo de tabaco ajeno en el interior

de sus hogares y 3.8 millones a los que trabajan en lugares cerrados. Además de la exposición secundaria al humo de cigarro, en nuestro país la enfermedad también se ha relacionado con factores totalmente independientes al tabaco como la exposición prolongada al humo de leña y exposición a sustancias tóxicas en el lugar de trabajo como asbestos. En estos dos últimos casos, la prevención del cáncer de pulmón se dificulta por condiciones de pobreza. Los mexicanos cuyos ingresos son bajos no pueden acceder a los servicios elementales como gas, energía eléctrica, y se ven en la necesidad de cocinar con leña o aceptar trabajos donde aspiran sustancias tóxicas.

El diagnóstico temprano y oportuno, así como un tratamiento eficaz y efectivo del cáncer de pulmón no sólo incrementan la probabilidad de darle más años de una vida de calidad al paciente, sino que disminuiría los costos asociados al diagnóstico tardío de la enfermedad. Basta mencionar que los gastos totales en atención médica asociados con el tabaquismo en México se calcularon en 75 mil 200 millones de pesos en 2008. Este cálculo se basa en los gastos de salud totales, los cuales equivalen al 6.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) de México, y el supuesto de que los costos de tratamientos relacionados con el tabaquismo representan el 10 por ciento de todos los costos de atención médica.[2]
Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que tome medidas que promuevan y apoyen el diagnóstico oportuno y el tratamiento pertinente del Cáncer de Pulmón.
Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 18 días del mes de noviembre de 2010.

Suscribe

SEN. ERNESTO SARO BOARDMAN